## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CAR790713V39 Registro Federal de Contribuyentes

CENTRO AUTOMOTRIZ RIO GRANDE Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090564683 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PIEDRAS NEGRAS , COAHUILA DE ZARAGOZA A 04
DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
<b>RFC</b> : CAR790713V39				
Denominación/Razón Social: CENTRO AUTOMOTRIZ RIO GRANDE				
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:				
Fecha inicio de operaciones:	13 DE JULIO DE 1979			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	13 DE JULIO DE 1979			

Datos del domicilio registrado					
Código Postal:26010	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)				
Nombre de Vialidad: AVENIDA H. COLEGIO MILITAR	Número Exterior: 706				
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LAS FUENTES				
Nombre de la Localidad: PIEDRAS NEGRAS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PIEDRAS NEGRAS				
Nombre de la Entidad Federativa: COAHUILA DE ZARAGOZA	Entre Calle: CALLE TORREON				
Y Calle: CALLE MARGARITAS	Correo Electrónico: vsoto@chevroletriogrande.com.mx				
Tel. Fijo Lada: 878	Número: 783-3918				

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribuyente Localizado							

Actividad	les Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargable	100	12/04/1999	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	13/07/1979	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Información mensual del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con Precio de Vehículos Enajenados.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/07/1979			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilado a salarios	s A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/02/2017			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección

Página [2] de [3]





## http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/04|CAR790713V39|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

TYQl1+zSeWqbFttX09kMbQ4khUh/JrdSdOkCW09h90E2BD4Hey8YkzjMyhHMlO+7t5JlnNtNi4Hvhs539A6GJKF6xYz/w3tP8L5CvdQ2D8DSCXEphOCvpfJFJm29PvQ+XhFMWlPL78oPPsPNOP+MaeEdjJt4HqNNx2fDv6jOzk8=







